



# Concejo Municipal de El Torno



4 Sección Prov. Andrés Ibañez  
El Torno - Santa Cruz - Bolivia



**LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL Nº 654/2026**  
**GERARDO PANIAGUA VIDAL**  
**ALCALDE MUNICIPAL**  
**GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL TORNO**

Por cuanto, el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno, ha sancionado la siguiente Ley Autonómica Municipal:

**LEY MUNICIPAL: QUE DECLARA BIEN MUNICIPAL DE DOMINIO PUBLICO EL TERRENO UBICADO EN EL DISTRITO Nº 6, COMUNIDAD JUNTA PIRAI B/NUEVA JERUSALEN, ZONA SUD OESTE, UV 27, MZA 23, LOTE Nº 50, CON UNA SUPERFICIE TOTAL SEGÚN MENSURA DE 8.540,20 M2 A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL TORNO.**

**ARTÍCULO 1.-** Se declara como Bien Municipal de Dominio Público, la superficie total de **8.540,20 M2** (Ocho mil Quinientos cuarenta con 20/100 Metros Cuadrados), correspondiente al terreno ubicado en el Distrito Municipal Nº 6, Comunidad Junta Pirai B/Nueva Jerusalen, Zona Sud Oeste, U.V. 27, Manzano 23, Lote Nº 50, a favor del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno, de acuerdo a la ubicación, colindancias y coordenadas que se detallan a continuación:

**TERRENO: ÁREA DE EQUIPAMIENTO. -**

<b>ZONA</b>	<b>SUD OESTE (Comunidad Junta Pirai B/Nueva Jerusalen)</b>
<b>U.V.</b>	<b>27</b>
<b>MANZANO</b>	<b>23</b>
<b>LOTE Nº</b>	<b>50</b>
<b>SUPERFICIE SEGÚN MENSURA</b>	<b>8.540,20 M2</b>
<b>USO DE SUELO</b>	<b>ÁREA DE EQUIPAMIENTO</b>

**LÍMITES Y COLINDANCIAS:**

<b>NORTE</b>	Calle Pirai, lotes Nº 2 y 3 y mide 101.49 Mtrs.
<b>SUR</b>	Calle S/N y mide 91. 86 Mtrs.
<b>ESTE</b>	Camino Vecinal y mide 95.82 Mtrs.
<b>OESTE</b>	Lotes Nº 3 y 4 y mide 97.36 Mtrs

**CUADRO DE COORDENADAS SISTEMA WGS-84:**

CUADRO DE COORDENADAS		
VÉRTICE	COORD-X	COORD-Y
V-1	459119.283	8011533.881
V-2	459029.668	8011554.045
V-3	459043.474	8011607.240
V-4	459063.315	8011602.710
V-5	459074.085	8011643.719
V-6	459152.681	8011623.559
V-7	459141.141	8011585.804

BALANCE DE SUPERFICIE				
SUPERFICIE TOTAL	8.540,20	M2	100	%

*"Cuidando Nuestros Recursos para que Vuelvan en Obras"*

Calle 6 de Agosto frente a la Plaza Principal 25 de Julio El Torno - Telf.: 388-8098  
www.eltorno.gob.bo - El Torno - Santa Cruz - Bolivia

Concejo Municipal de El Torno



# Concejo Municipal de El Torno



4 Sección Prov. Andrés Ibañez  
El Torno - Santa Cruz - Bolivia



**ARTÍCULO 2.-** La presente Ley Autonómica Municipal es un instrumento legal suficiente para declarar Bien Municipal de Dominio Público, el terreno ubicado en el Distrito Municipal N° 6, Comunidad Junta Pirai B/Nueva Jerusalen, Zona Sud Oeste, U.V. 27, Manzano 23, Lote N° 50, del municipio de El Torno, con una superficie total de **8.540,20 M2**, constituye título suficiente originario para su inscripción como Bien Municipal de Dominio Público, sin requerir información o documentación adicional, por tanto se ordena su inscripción ante Derechos Reales, estando exentos de todo pago por inscripción y registro conforme al artículo 10 de la Ley Municipal N° 279.

**ARTÍCULO 3.- I.** A partir de la promulgación de la presente Ley Autonómica Municipal, el Órgano Ejecutivo Municipal quedará facultado para hacer el respectivo trámite de Regularización del Derecho Propietario y proceder a la inscripción del bien inmueble a nombre del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno ante la oficina de Derechos Reales.

II.- Las autoridades judiciales y administrativas bajo responsabilidad administrativa, civil y penal están prohibidas de asignar derecho propietario a terceros sobre predios de propiedad municipal, declarados por ley según lo establecido en el artículo 6 de la Ley N° 2372.

**ARTÍCULO 4.-** La declaratoria de un Bien Municipal de Dominio Público e inscripción como tal, no compromete el pago de indemnización alguna por parte del Gobierno Autónomo Municipal, ya que esta área de terreno corresponde a un Área de Equipamiento y está dentro de áreas que están consolidadas con el transcurso del tiempo y pleno uso y disfrute de la población.

## DISPOSICIONES FINALES

**PRIMERA.** - El Órgano Ejecutivo Municipal, queda encargado de la ejecución y cumplimiento de la presente Ley Autonómica Municipal.

**SEGUNDA.** - El Plano de Ubicación y Uso de Suelo forma parte integrante e indivisible de la presente Ley Autonómica Municipal.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para su promulgación y publicación.

Es dado en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal de El Torno, a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil veintiséis.

Lic. Isaac Flores Sofran.  
PRESIDENTE  
CONCEJO MUNICIPAL DE EL TORNO



Lic. María Norma Montaña Peña  
CONCEJAL SECRETARIA  
CONCEJO MUNICIPAL DE EL TORNO

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley Autonómica Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno, a los 20 días del mes de Mayo del año dos mil veintiséis.

Gerardo Paniagua Vidal  
ALCALDE MUNICIPAL  
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL EL TORNO

*"Cuidando Nuestros Recursos para que Vuelvan en Obras"*

Calle 6 de Agosto frente a la Plaza Principal 25 de Julio El Torno - Telf.: 388-8098  
www.eltorno.gob.bo - El Torno - Santa Cruz - Bolivia

Concejo Municipal de El Torno